

RESOLUCIÓN N° 049/2018

Paraná, 11 de junio de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante en la Ufi de Paraná UN (1) cargo de Escribiente, en cual se desempeñaba como Escribiente Titular la Agente María Eugenia Romualdo, y la cual fue designada como Escribiente Mayor Titular en la Excma. Cámara del Trabajo -Sala I- de Paraná por el Excmo. S.T.J., mediante Resolución N° 309/18 de fecha 8 de Junio del corriente mes, y que se encuentra temporalmente ocupado por el Agente José Nicolás Morabes como Escribiente Suplente de la Ufi Paraná.-

La Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone en el cargo de Escribiente Provisorio, a la Dra. MARIA CONSTANZA BESSA**, a quien le corresponde por el orden de mérito N° 17 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente, **y quien continuaría desempeñándose como Delegada Judicial Interina de la UFI Paraná**, proponiéndose asimismo, la continuidad del Agente Morabes como Escribiente Suplente de la UFI Paraná, hasta el retorno de la Agente Bessa.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/ DESIGNACION ESCRIB. PROV. DRA. MARIA CONSTANZA**

BESSA - PARANA", "P" N° 19890 F° 95/18, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

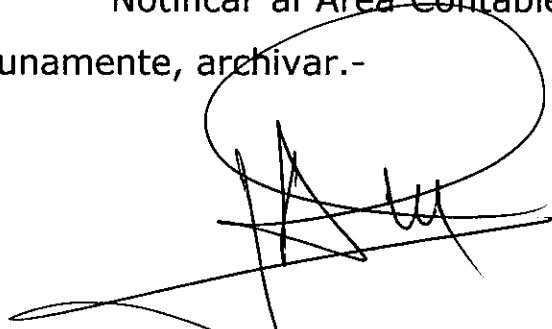
1°). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6° del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Dra. MARIA CONSTANZA BESSA**, (Orden de méritos N° 17), **quien continuará desempeñando funciones como Delegada Judicial Interina de la UFI Paraná**, -y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes-, quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2°). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE JOSE NICOLAS MORABES, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular, la Agente María Constanza Bessa, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

3°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo y realice las notificaciones pertinentes.-

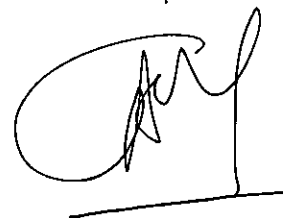
4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

SE LIBRAN ON OFICIOS; Nº 173 AL S.T.J. Y Nº 174 A UFI DE PAMPAÑÁ.- CONSTE.-



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal